



*Ministerio de Producción y Trabajo*

En la ciudad de Buenos Aires a los **28 días del mes de mayo de 2019** siendo las 14:30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO**, ante la Señora **DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, Dra. Gabriela A. MARCELLO, en representación de la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECyS)**, el Sr. Armando CAVALIERI, por una parte, y por la otra, en representación de la **CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME)**, los Sres. Gerardo DIAZ BELTRÁN y José BERECIARTÚA, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (CAC)**, los Sres. Jorge Luis DI FIORI, Natalio Mario GRINMAN y Juan Carlos VASCO MARTÍNEZ, y en representación de la **UNIÓN DE ENTIDADES COMERCIALES ARGENTINAS (UDECA)**, el Sr. Alberto RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

**Abierto el acto por la funcionaria actuante**, AMBAS PARTES en conjunto y de común acuerdo manifiestan que: en el marco de las reuniones mantenidas entre las partes con motivo de suscribir un nuevo acuerdo salarial para la actividad encuadrada en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 130/75, venimos en este acto a presentar el acuerdo junto con los anexos que forman parte de él, arribado en forma privada y correspondiente a la paritaria 2019-2020, al cual ratificamos en todos sus términos y solicitamos su homologación.

En este estado la **funcionaria actuante** hace saber a las partes que atento el tenor del acuerdo presentado, el mismo será sometido al correspondiente control de legalidad.

No siendo para más, finaliza el acto. Firman los comparecientes previa lectura y ratificación por ante los actuantes que certifican.

**FAECyS**

**UDECA**

**CAME**

**CAC**